RESOLUCIÓN N° 29/2011

Pilar, 19 de mayo de 2011.

VISTO: El Informe de Evaluación Nº 12/2011 elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú referente al llamado por la modalidad de Contratación Directa denominado "Adquisición de insumos de oficina" PAC N° 216.137, por la cual recomienda la adjudicación del lote Nº 1 a la firma "Distribuidora Provepar" del señor José Carrillo, RUC 2237441 - 8 y del lote Nº a la firma "Servicom" del señor Daniel Elías Servín RUC 3358978 - 0 para la provisión de bienes de consumo de oficinas a esta Circunscripción Judicial, y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 74 del Decreto Nº 21909 "Que reglamenta la Ley 2051/03", establecen los procedimientos que deberán realizarse en las Contrataciones Directas;

Que, La Ley 2051/03, Art. 34, Inc. "c" expresa: " *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, ... debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación*";

Que, La Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial;

Que, es necesaria la adquisición de insumos de oficina para contar con el stock suficiente y cumplir con las demandas de las distintas dependencias de esta Circunscripción Judicial para el normal desarrollo de sus actividades;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
R E S U E L V E:

ART. 1°: **APROBAR** el Informe Nº 12/2011 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

ART. 2°: **AUTORIZAR** al Lic. Eladio Aguilar Mongelós, Jefe de Contrataciones y responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el inicio de las gestiones pertinentes para la contratación por la modalidad de Contratación Directa para la provisión de insumos de oficina conforme al Cuadro de Propuesta de Adjudicación, destinado a las diferentes dependencias de esta Circunscripción Judicial, por un monto total de treinta y tres millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta guaraníes (G.33.548.150.-) incluida las cargas impositivas que correspondan, de acuerdo al siguiente detalle:

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU ★ CONSEJO DE ADMINISTRACION

Lic. DELIO OCAMPO DELVALLE
Secretario
Consejo de Administración

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Presidente Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Dr. Rubén A. Franco Villalba
Miembro del Consejo de Administración

...///...

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Consejo de Administración

...///...

RESOLUCIÓN N° 29/2011

Pilar, 19 de mayo de 2011.

Lote N°	Empresa adjudicada	RUBRO	F.F.	IMPORTE
1	"Distribuidora Provepar", del señor José Carrillo	342- Utiles de escritorio, oficina y enseñanza.	**10-001**	**12.975.150.-**
2	"Servicom" del señor Daniel Elías Servín C.	342- Utiles de escritorio, oficina y enseñanza.	**10-001**	**20.573.000.-**
	TOTAL			**33.548.150.-**

ART. 3°: **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el contrato correspondiente.-

ART. 4°: **IMPUTAR** la erogación por la presente contratación al rubro: 342, FF 10, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENESEÑANZA.-

ART. 5°: **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.-

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Dr. Rubén A. Franco Villalba
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Carlos A. Dominguez R.
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Secretario
Consejo de Administración